

114

(60)

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 182 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana, **15 JUN. 2009**

VISTO, el Informe N° 169-2009/GRP-401000-401300-401320-JJCS de fecha 04 de Junio del 2009 y el Memorando N° 480-2009 /GRP-401000-401300 de fecha 10 de Junio del 2009 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se solicita la **Certificación Presupuestal para Contratar Personal por Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, para las diferentes Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, por el período que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, los **Contratos de Servicios Personales** se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante le Memorándum N° 345-2009/GRP-401000-401200 del 12 de Junio del 2009 la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite la **Certificación de Crédito Presupuestario**, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales, de conformidad con la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto para el Sector Público 2009;

Que, es necesario precisar que los presentes **Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, es temporal o accidental y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Subregional de Administración, Dirección Subregional de Infraestructura, Oficina Subregional de Asesoría Legal y la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales su modificación Ley N° 27902; y Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION	
UNIDAD DE PERSONAL	
22 JUN 2009	
Fecha:	
Hora:	Reg:
Firma:	

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 182 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana, **15 JUN. 2009**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, los Servicios Personales para Proyectos de Inversión, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, y conforme a lo que disponen los literales a), b) y c) del Art° 38° del D.S N° 005-90-PCM, al personal que se detalla, en los Proyectos cuyos montos Remunerativos mensuales y Periodos se especifican a continuación:

Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.001621	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	1.000563	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
1.	ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	DIBUJANTE	1,500.00	01.06.09-30.06.09
2.	ARCELA MOGOLLON AMELIA JANET	DIGITADORA	1,300.00	01.06.09-30.06.09
3.	ING. AYALA MENA SONIA SUSANA	ING. PROYECTISTA	2,500.00	01.06.09-30.06.09
4.	ARQ. CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQ. PROYECTISTA	2,500.00	01.06.09-30.06.09
5.	ING. CHERRES JUAREZ CESAR	ING. PROYECTISTA	2,500.00	01.06.09-30.06.09
6.	ING. CHU YONG LILY CLARA	ING. PROYECTISTA	2,400.00	01.06.09-30.06.09
7.	CORDOVA MATICORENA ROMEO A.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,100.00	01.06.09-30.06.09
8.	C.P.C. FARFAN CARRILLO MARITZA	ASIST. CONTABILIDAD	1,800.00	01.06.09-30.06.09
9.	ARQ. GARCIA GARCIA YESICA	PROYECTISTA	2,000.00	01.06.09-30.06.09
10.	JULIAN SOTO JORGE	TECNICO DE SUELOS	1,400.00	01.06.09-30.06.09
11.	SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	DIGITADORA	1,300.00	01.06.09-30.06.09
12.	VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	1,300.00	01.06.09-30.06.09



Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.000804	LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 182 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

FTE. FTO : 18

CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
13.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	DIGITADORA	1,300.00	01.06.09-30.06.09
14.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	TEC. ADMINISTRATIVO	1,100.00	01.06.09-30.06.09
15.	CHIRA CARCAMO ARTURO	TEC. CONTABILIDAD	1,500.00	01.06.09-30.06.09
16.	CODARLUPO TAVARA LADISLAO	AUX. DE SERVICIOS	1,000.00	01.06.09-30.06.09
17.	CURAY HERNA EDWIN FRANCISCO	ING. OBRAS	2,500.00	01.06.09-30.06.09
18.	FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	DIGITADORA	1,100.00	01.06.09-30.06.09
19.	HOUGHTON CALLE LUCRECIA	DIGITADORA	1,100.00	01.06.09-30.06.09
20.	LUIS OTERO MARGARETT LISSETTE	ASIST. SERV. INFRAEST	2,500.00	01.06.09-30.06.09
21.	SALAZAR CABRERA LUIS ALBERTO	ING. LIQUID. OBRAS	2,500.00	01.06.09-30.06.09
22.	SEMINARIO BACA LUIS EDUARDO	ESPEC. LIQUID. OBRAS	2,500.00	01.06.09-30.06.09
23.	VILLACORTA SALVADOR JOSE G.	ING. INSPECTOR OBRA	2,500.00	01.06.09-30.06.09

Sector : 99
Pliego : 457
U.E : 002
Función : 03

GOBIERNOS REGIONALES
Gobierno Regional Piura
Gerencia Luciano Castillo Colonna
Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.

Programa : 004
Sub Programa : 0005
PROYECTO : 2.001621
COMPONENTE : 1.002214
FTE. FTO : 18

Planeamiento Gubernamental
Planeamiento Institucional
GESTION DE PROYECTOS
ESTUDIOS DE PRE INVERSION
CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
24.	ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H	PROMOTOR	1,500.00	01.06.09-30.06.09
25.	APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	DIGITADORA	1,100.00	01.06.09-30.06.09
26.	AVILA SAAVEDRA ALBERTO EMILIO	PROM.COMUN.SOCIAL	1,900.00	01.06.09-30.06.09
27.	ECO. CALERO ROMERO GLORIA	COORDINADORA	2,500.00	01.06.09-30.06.09
28.	GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	1,000.00	01.06.09-30.06.09
29.	HIDALGO MEDINA CARLOS H.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,900.00	01.06.09-30.06.09
30.	ING. CALDERON GUZMAN HILDA A.	ING. PROYECTISTA	2,400.00	01.06.09-30.06.09
31.	ING. NIÑO CAMPOS EDWIN	ING. PROYECTISTA	2,500.00	01.06.09-30.06.09
32.	LIC. C.C. PORRAS DE LA CRUZ CARLOS	RELACIO. PUBLICO	2,500.00	01.06.09-30.06.09
33.	RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	DIGITADOR	1,500.00	01.06.09-30.06.09
34.	TORRES CALERO VICTOR RAUL	CHOFER	1,000.00	01.06.09-30.06.09
35.	VELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUX. ADMINISTRATIVO	1,300.00	01.06.09-30.06.09



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 182 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental
 Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional
 PROYECTO : 2.000270 GESTION DE PROYECTOS
 COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL
 FTE. FTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
36.	AVILA LUDEÑA OSCAR	MECANICO	1,200.00	01.08.09-30.08.09
37.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	OPERADOR PAD	1,500.00	01.08.09-30.08.09
38.	ING. CUEVA BASTIDAS EDMUNDO	ING. MEC. ELECTRICO	2,500.00	01.08.09-30.08.09
39.	ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	1,000.00	01.08.09-30.08.09
40.	FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	1,000.00	01.08.09-30.08.09
41.	GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	DIGITADORA	1,100.00	01.08.09-30.08.09
42.	GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	1,000.00	01.08.09-30.08.09
43.	ING. GONZALES ATOCHE JOSE	ING. INSPECTOR	2,500.00	01.08.09-30.08.09
44.	JIMENEZ CALLE GUIDELMINA DEL C.	DIGITADORA	1,300.00	01.08.09-30.08.09
45.	ING. MURILLO FARFAN WILFREDO	ING. INSPECTOR	2,500.00	01.08.09-30.08.09
46.	NAVARRO BAUTISTA JOSE A.	PROGRAMADOR PPTO	2,200.00	01.08.09-30.08.09
47.	ING. PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	ING. PROGRAM. PAD	2,500.00	01.08.09-30.08.09
48.	RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO	CHOFER	1,000.00	01.08.09-30.08.09

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental
 Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional
 PROYECTO : 2.000270 GESTION DE PROYECTOS
 COMPONENTE : 3.000689 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 FTE. FTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
49.	CPC. AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPEC. CONTABILIDAD	2,100.00	01.08.09-30.08.09
50.	ABOG. ALAMA CRUZ HILLMAR	ASIST. ADMINIST.	2,000.00	01.08.09-30.08.09
51.	LIC. ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA V.	ASIST. ADMINIST.	2,000.00	01.08.09-30.08.09
52.	LIC. C.C. GALLO GUERRERO RENEE E.	RELAC. PUBLICO	2,500.00	01.08.09-30.08.09
53.	GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TEC. IMPRESIONES	1,200.00	01.08.09-30.08.09
54.	ABOG. MASIAS SOSA LUISA REYNA DE F	TRABAJ. SERV. SOCIAL	1,400.00	01.08.09-30.08.09
55.	PACHERRES HUANCA LUCIANO	AUX. DE SERVICIO	1,000.00	01.08.09-30.08.09
56.	CPC. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO	ESPEC. CONTABILIDAD	2,500.00	01.08.09-30.08.09



110

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL -N° 182 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

57. RIOFRIO CURAY WILLIAMS	AUX.. ADMINISTRATIVO 1,200.00	01.06.09-30.06.09
58. SARMIENTO VENTURINI ESTEBAN N.	TEC. ADMINISTRATIVO 1,800.00	01.06.09-30.06.09
59. CPC. ZAPATA AGUILAR JAMBICO O.	ESPEC. CONTABILIDAD 2,500.00	01.06.09-30.06.09

ARTICULO SEGUNDO - La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Locación de Servicios Personales de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Subregional, representada por el Gerente Subregional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO - El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

ARTICULO CUARTO - Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o inscripción de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

.....
Elgo. Pesq. Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB-REGIONAL

